

Letra: 0466/2015
Fecha: 15/10/2015
C.R./G.R./Sub P. Sobre N.
Recepción: Pueyrredón 1017
Firma: [Handwritten Signature]



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALCHAQUI

Telfax: 03483-470726 Mail: concejocalchaqui@csdnet.com.ar

ORDENANZA N° 1659 AÑO 2015.

VISTO:

La solicitud de la Municipalidad de Calchaquí, referente a Convenio con AMX ARGENTINA SA (CLARO).

CONSIDERANDO:

Que vencido el contrato para la permanencia de la antena instalada en el Area Industrial de Calchaquí, la empresa AMX ARGENTINA SA solicita una extensión por el término de 10 meses a fin de desmantelar la existente y encontrar un terreno apto para levantar nuevamente dicha antena de servicio.

Que no se puede dejar sin servicio de comunicación a todos los vecinos dependientes de la empresa CLARO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALCHAQUI SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1659/2015.

ARTICULO PRIMERO: Autorizase al Sr. Intendente Municipal Don Rubén Oscar Cuello a firmar un convenio con la Empresa AMX ARGENTINA S.A. referente a rescisión y pago por ocupación post- contractual del predio ubicado en el Area Industrial de Calchaquí, donde se encuentra instalada la antena de telefonía celular correspondiente a la empresa CLARO hasta el 07 (siete) de abril de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a la Intendencia, publíquese y luego agréguese al digesto municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALCHAQUI, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

[Handwritten Signature]
JORGE RODOLFO J. BERLI
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNIC. DE CALCHAQUI



[Handwritten Signature]
OSCAR R. BOURN'SENT
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNIC. DE CALCHAQUI

EL INTENDENTE MUNICIPAL

Visto:

La aprobación de la Ordenanza que antecede N° 1659
efectuado por el Honorable Consejo Municipal.

DECRETA:

Promúlguese con la Ordenanza de la Municipalidad de
Calchaquí, inscribese en el Registro de Ordenanzas
con el sello oficial, publíquese, cumplase por todos a quienes
corresponda observarla y hacerla observar.-



Hugo Alberto Torti
Secretario Institucional
Municipalidad de Calchaquí

JUAN O'CUELLO
INTENDENTE
Municipalidad de Calchaquí

COPIA
SECRETARÍA
MUNICIPAL